

**CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS  
DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN IMPULSA CASTILLA-LA MANCHA.  
(EXPTE. Nº 1-ICLM-2026)**

**(Valoración Sobre B)**

En Toledo, siendo las 9:30 horas del día 19 de marzo de 2026, se reúnen en el domicilio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Ronda de Buenavista N.º 47, Planta 1ª, CP 45005 de Toledo, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director Gerente de la Fundación.  
Vocal: Jefe de Administración de la Fundación  
Secretario: Asesor Jurídico de la Fundación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la no existencia de suplencias/delegaciones en este acto.

La reunión se celebra con el objetivo de proceder a la revisión, valoración y asignación de puntuación, conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del proceso.

Una vez calificada correctamente la documentación contenida en el Sobre A de la propuesta recibida, se procedió a la apertura del Sobre B (propuesta técnica).

Con ello, sobre cada criterio de valoración establecido en el Pliego de condiciones Administrativas del proceso, los componentes de la mesa revisan, conforman y aprueban el estudio técnico previo realizado al efecto y que se adjunta a la presente acta, con el siguiente resumen de puntuación:

**III.- Resultado de las calificaciones:**

Empresa	A	B	Total
Unive Abogados	20,5	7	27,5
CLF Derecho Público	25,5	8	33,5
B Barba Asociados	35	14	49
Cases y Lacambra	27,5	10	37,5
Gryjalba Abogados	30	9	39

Sobre la base de dicho informe, de forma unánime la Mesa de Contratación aprueba la siguiente puntuación:

- B Barba Asociados: 49 puntos.
- Gryjalba Abogados: 39 puntos.
- Cases y Lacambra: 37,5 puntos.
- CLF Derecho Público: 33,5 puntos.
- Unive Abogados: 27,5 puntos.

La puntuación técnica de todas las licitadoras supera el umbral mínimo requerido (24,5 puntos) en los pliegos de la licitación en los criterios evaluables mediante juicios de valor para poder continuar en las siguientes fases del proceso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en fe de lo cual se extiende la presente acta que firma el secretario con el visto bueno del Presidente, en prueba de conformidad de los acuerdos adoptados en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº Presidente

Secretario

FUNDACIÓN IMPULSA  
CASTILLA - LA MANCHA  
C.I.F.: G-45418905  
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta  
45005 TOLEDO